



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

CONVOCATORIA CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA INDOOR 2024

  

**CAMPEONATO
NACIONAL DE
APNEA INDOOR
MAYO 2023**

SANTIAGO 🇨🇱



WWW.FEDESUB.CL



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

1- Introducción

La Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB) invita a los deportistas de cada Asociación a participar del "CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA", el cual se desarrollará el sábado 18 y domingo 19n de mayo en el Centro de Competencias Acuáticas Kristel Kobric, Estadio Nacional.





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

2- Antecedentes del Campeonato

Organiza : Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático. Colabora : Sportalsub.
Patrocina : FEDESUB, IND,
Ubicación : ESTADIO NACIONAL, CENTRO DE COMPETENCIAS ACUATICAS KRISTEL KOBRIC.
Ciudad : Santiago
Fecha : 18 y 19 de MAYO

Hora : 08:30 a 20:00 Horas.

Delegado : SEBASTIAN SILVA
Correo : subgerente.deportivo@fedesub.cl / contacto@fedesub.cl N° Contacto +56974792987

Juez Principal Apnea: JOSE LEVIPANI

3- Inscripciones

Las inscripciones serán realizadas por cada Asociación.

Las inscripciones serán recepcionadas hasta el día 15 de mayo a las 12:00 Horas AM. NO se aceptarán inscripciones fuera de plazo y las inscripciones no podrán ser retiradas.

La inscripción de deportistas debe hacerse en la planilla Excel adjunta junto con este archivo, indicando:

- Nombres y apellidos.
- Rol Único Nacional (RUN).
- N° de Licencia de Apnea **(DEBE TENER LICENCIA AL DIA) (licencia equivalente a otras agencias de apnea debe homologar a cmas-fedesub en caso de clasificación o record)**
- Distancias registradas, en pruebas donde participará.

El costo de inscripción será de Clp.30.000.- (treinta mil pesos chilenos).

- Deberá ser depositado en la cuenta de FEDESUB y enviar el comprobante adjunto a las inscripciones

Federación Deportiva Nacional de Actividades subacuáticas y Salvamento Acuático FEDESUB
RUT:70.026.300-2
BANCO BCI, CUENTA CORRIENTE N°13302175
contacto@fedesub.cl

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

4- Reglamento

APNEA

La organización de este campeonato se regirá por el reglamento Apnea Indoor CMAS, de existir alguna Duda al respecto este reglamento se considera la decisión del Juez principal de la especialidad.





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

5- Control y equipo de jueces

El delegado es la autoridad máxima del evento y será designado por FEDESUB, quien validará los resultados y tomará decisiones de acuerdo con el reglamento nacional.

El Juez Principal de la especialidad en este caso tiene el control total y la autoridad sobre todos los oficiales. Debe aprobar sus funciones y darles instrucciones sobre las normas particulares del campeonato. Es responsable de las condiciones técnicas de la competencia y de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad.

6- Implementación

APNEA

- a) No es obligatorio el uso de traje de neopreno.
- b) Solo está permitido el uso de lastre de liberación rápida.
- c) No se permite utilizar lastre bajo el traje de neopreno.

7- Reunión Técnica

La reunión técnica se efectuará el día 17 de mayo a las 19:00 horas, en El CEO Comité Olímpico ubicado en: **Avenida Ramón Cruz N.º 1176, Ñuñoa. Santiago**. Donde estará el Juez y Técnicos que participarán de la competencia, cuyo fin es realizar consultas respecto al desarrollo de la competencia y reglamento, también se entregará el sembrado de las distintas pruebas y al finalizar se realizará un acta con las resoluciones tomadas, y firmada por todos los presentes.

Reunión obligatoria, la no participación de ella deja sin reclamo a las Asociaciones en el campeonato.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

8- Seguridad

Los elementos mínimos de seguridad con los que contará el Campeonato serán:

- 1 botiquín de primeros Auxilios y personal calificado para el uso de este.
- Ambulancia.
- Indicación de zonas dentro de la piscina para calentamiento, preparación y competición de los deportistas.
- Seguridad para todos los competidores.
- Equipo de Safety CMAS CHILE

9- Categoría

Apnea Categoría
SENIOR

Puntaje

No habrá puntaje por Asociación ya que solo se premiará las pruebas individuales.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

11- Cronograma

Día	Hora	Lugar	Detalle	
14 MAYO	12:00	Online	Plazo final para inscripción, Planilla.	A correo: subgerente.deportivo@fedesub.cl con copia a contacto@fedesub.cl
17 MAYO	19:00	CEO	Reunión Técnica	Avenida Ramón Cruz N° 1176, Nuñoa. Santiago. Oficina 508
18 y 19 MAYO	08:30	CENTRO DE COMPETENCIAS ACUATICAS ESTADIO NACIONAL	Competencia	CENTRO ACUATICO ESTADIO NACIONAL

12- Pruebas

Debe haber un mínimo de 3 deportistas por cada prueba, de lo contrario se acordará en la reunión técnica si la prueba se realizara.

APNEA:
CATEGORIA UNICA:
SENIOR 15 A 100 AÑOS



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

13- Cronograma

Estas pruebas están sujetas a modificación de acuerdo con la cantidad de participantes inscritos la cual será rectificadas en la reunión técnica.

APNEA

CATEGORIA	PRUEBAS
SENIOR	DYN-BF/ STA / DNF / DYN/2X50 / 4X50/ 8X50

SÁBADO 18			
Nº	Hora	Prueba	Genero
0	08:00-8:45	PRIMER CALENTAMIENTO	
1	09:00	DNF	MASCULINA – FEMENINA
2	11:00	DYN- BF	MASCULINA – FEMENINA
3	13:00	8X50	MASCULINA – FEMENINA
	14:00	PREMIACIÓN día 1	

DOMINGO 19			
Nº	Hora	Prueba	Genero
0	08:00-8:45	PRIMER CALENTAMIENTO	
1	09:00	STA	MASCULINA – FEMENINA
2	11:00	DYN	MASCULINA – FEMENINA
3	13:00	2X50	MASCULINA – FEMENINA
4	14:00	4X50	
	15:00	PREMIACIÓN día 2	



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

14- Propósito

Este Selectivo de Apnea, tiene como propósito seleccionar a los dos deportistas (1 hombre 1 mujer) para la selección nacional que nos representara en el Mundial de Apnea, a realizarse en Belgrado Serbia, de 14 al 10 de julio 2024. Los deportistas que estén presentes podrán postular a este seleccionado con sus marcas realizadas en este campeonato nacional o marcas anteriores, sin embargo, si no participan de este Campeonato Nacional o, aunque sus marcas realizadas en competencias anteriores sean mejores, no podrán postular a la selección nacional.

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES 2023.

Estos criterios tienen por finalidad, normar y dar las directrices para la conformación de Selecciones Nacionales que representen a nuestra Federación en los eventos que lo requieran en las disciplinas que se indican a continuación:

ART.1.- De acuerdo con estatuto informado en Asamblea Ordinaria TITULO XIV DE LACOMISION TÉCNICA ARTICULO SEXAGÉSIMO OCTAVO, la comisión Técnica es la responsable de realizar el análisis y revisión de antecedentes para definir una Selección Nacional, el Presidente de la Federación con la mayoría del Directorio, podrán rechazarla propuesta y conformar una nueva delegación distinta, siempre que también se base en criterios estrictamente técnicos, que será publicada en medios digitales oficiales.

ART.3.- DEFINICION DE REQUISITOS para optar a SELECCIONADO
NACIONAL

3.1.- REQUISITOS GENERALES

- Tener licencia al día internacional según disciplina
- Tener registro de socio vigente en un club que se encuentre en una asociación debidamente afiliada a FEDESUB



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO**

3.2.- REQUISITOS SEGÚN DISCIPLINA

3.2.4.- Apnea INDOOR:

Haber competido en el último campeonato Nacional INDOOR FEDESUB al momento en que el IND solicita informar los beneficiarios

Para el análisis se deberá revisar los antecedentes de marcas oficiales registradas en Chile y/o el extranjero del año en curso y el anterior.

- a) Se tomará en consideración la integridad deportiva, esto es que el deportista posea registros destacados en todas y/o la mayor cantidad de pruebas de la disciplina.

Sebastián Silva	Gerente Deportivo FEDESUB
Diego Saavedra	Subcomité de Apnea
Jorge Araya	Coordinador técnico FEDESUB
José Levipani	Juez principal
Felipe Cataldo	Jefe de Safety FEDESUB



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

LIBERACIÓN DE
RESPONSABILIDAD:

YO, _____, TITULAR RUT: _____

Estoy consciente y en pleno conocimiento del riesgo físico que asumo al participar en el

Organizado por FEDESUB y el Comité Organizador, razón por la cual exonero y libero de toda responsabilidad civil a los organizadores del evento, patrocinantes, personal técnico y colaboradores de todas las demandas por muerte, injuria, personal, daños a la propiedad privada, robo o daño de cualquier tipo que puedan suscitarse de mi participación en este evento. De igual manera certifico que la información expresada en esta planilla es totalmente cierta. Durante el desarrollo del CAMPEONATO NACIONAL INDOOR 2024.

Competiré bajo mi propio riesgo y responsabilidad.

FIRMA RUT HUELLA



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO**